

Salario Mínimo 207.44	INPC Ene. 127.3	UMA Diario 103.74	Recargo Por Mora 1.47%	Tipo de Cambio 18.12	UDIS 7.72832
--------------------------	--------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------	-----------------

SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA 2023

En el portal del IMSS del día 1 de Marzo dieron a conocer en su página web, las cuotas para el cobro del **SEGURO FACULTATIVO** a quienes no cuenten con seguridad social y de esta manera puedan obtener los beneficios del **SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD tales como Asistencia Médica, Quirúrgica, Farmacéutica y Hospitalaria.**

Considera que en ningún caso el IMSS hace la devolución total o parcial de los pagos efectuados, Por ello **es muy importante que al momento de la inscripción presentes la información correcta y completa, especialmente lo relativo a las enfermedades preexistentes.**

En la página oficial del IMSS difundieron que: **El titular del aseguramiento** debe acudir al área de Seguros Especiales de Afiliación-Vigencia de Derechos, de la subdelegación del Seguro Social correspondiente a su domicilio y presentar por cada persona a asegurar el original y copia de los documentos siguientes:

- Acta de nacimiento
- Constancia de su Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio del titular del seguro, ya sea recibo de luz, teléfono, predial o agua potable, sin importar si está o no a su nombre
- Identificación oficial con fotografía y firma (ADIMSS, credencial para votar, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar nacional, o cédula profesional, y respecto de menores de edad el acta de nacimiento)
- Cuestionario Médico Individual Complementario para la Inscripción del Titular y/o Beneficiarios Legales al Seguro de Salud para la Familia debidamente formulados, y
- Comprobante de pago de la cuota anticipada del aseguramiento. Para ello se debe solicitar en la oficina referida el importe a pagar y los datos de la institución bancaria respectiva

Si la **documentación se presenta de forma correcta y completa, ese mismo día se realiza la incorporación y los interesados podrán hacer uso de los servicios del Seguro a partir del primer día del mes calendario siguiente al trámite**, para lo cual éstos deben exhibir en la Unidad de Medicina Familiar correspondiente a su domicilio el comprobante de inscripción y los documentos que en su momento se anexaron a la solicitud de inscripción respectiva.

También existe la opción de realizar la **INSCRIPCION vía ONLINE** y la propia página del IMSS lleva de la mano en este trámite que es muy sencillo de efectuar, y para acceder a este seguro, se debe **pagar por adelantado** de acuerdo a la edad de la persona.

Grupo de Edad	Cuotas \$	Grupo de Edad	Cuotas \$
0-19	\$8,200.00	50-59	13,150.00
20-29	10,200.00	60-69	18,300.00
30-39	10,950.00	70-79	19,050.00
40-49	12,700.00	80 y más	19,700.00

La vigencia de este tipo de seguro inicia a partir del **01 de Marzo de 2023** y aunque en la página no lo señala la fecha de conclusión, es de esperarse que su vigencia sea hasta **el último día del mes de Febrero del 2024.**

Es importante recordar que existen tiempos de espera y restricciones para disfrutar los beneficios de este tipo de seguro, por ejemplo: 6 meses para la tumoración benigna de mama y de 10 meses para parto.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.